

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0132/09

**VISTO:**

El éxito obtenido en el dictado de las asistencias técnicas municipales; y

**CONSIDERANDO:**

Que tanto en el ámbito cultural como en el deportivo, se manifiesta un marcado interés de la población en la concurrencia.

Que los alumnos abarcan una amplia franja etárea, comprendida desde los primeros años de la edad escolar hasta adultos.

Que una de las clases que ha suscitado el interés de la población es el dictado de cursos de computación, de manera tal que existe un listado de postulantes a ingresar, en espera del cupo necesario.

Que sería interesante estudiar la posibilidad de ampliar el curso antes citado, destinado concretamente a personas con capacidades diferentes.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, ===== estudie la posibilidad de incorporar dentro del curso de computación que se dicta en la Casa de la Cultura, un anexo destinado a personas con capacidades diferentes.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Agosto de 2009.-